



*Ejecutivo de Mínima Cuantía  
Radicado: 2019-724*

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020).

Requíerese al extremo ejecutante para que dentro de la ejecutoria del proveído informe al despacho sobre el trámite impartido al oficio No. 3802 del 07 de noviembre de 2019 dirigido a la oficina de instrumentos públicos de Bucaramanga.

En el evento de no haber sido enviado a la oficina de instrumentos públicos, puede aportar el recibo de consignación de los derechos de registro al correo electrónico del despacho, y de esta manera, el oficio en mención será direccionado a través de la secretaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GEOVANNY ANDRÉS PINEDA LEGUIZAMO  
JUEZ

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES  
ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. 74 QUE SE FIJO EL  
DÍA: 29 DE JULIO DE 2020

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

**Firmado Por:**

**GEOVANNY ANDRES PINEDA LEGUIZAMO**

**JUEZ MUNICIPAL**

**JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e1eb1bc50731576e81835834487d582a7fe381bc347abbb31ee7d67618ccb9e8**

Documento generado en 28/07/2020 01:46:17 p.m.